

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

VILLANUEVA DE PERALES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento Pleno de Villanueva de Perales, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación, por procedimiento abierto, del contrato mixto del suministro y gestión de servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de las instalaciones de los edificios municipales y de alumbrado público del Ayuntamiento de Villanueva de Perales.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villanueva de Perales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Villanueva de Perales. El “perfil del contratante” al que se tendrá acceso según especificaciones que se regulan en la página web siguiente: <http://www.villanuevadeperales.es>
 - d) No hay fecha límite de obtención de información.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: contrato mixto del suministro y gestión de servicios energéticos y mantenimiento con garantía total de las instalaciones de los edificios municipales y de alumbrado público.
 - c) División en lotes y número: no.
 - d) Fases: dos.
 - e) Plazo de ejecución: quince años a partir de la fase 2.
 - f) Admisión de prórroga: no.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
 - Oferta económica: 60 por 100.
 - Mejoras técnicas: 40 por 100.
4. Valor estimado del contrato: 2.390.258,10 euros.
5. Presupuesto base de licitación: importe neto, 2.025.642,45 euros, más 364.615,64 euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.
6. Garantías exigidas: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (impuesto sobre el valor añadido excluido).
7. Requisitos específicos de los contratistas:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): grupo P, subgrupo 1 o 3, categoría D.
 - b) Otros requisitos específicos: ver pliego de cláusulas administrativas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: a las catorce horas del vigésimo día natural a contar desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio.
 - b) Modalidad de presentación: manual.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento.
 - d) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento Villanueva de Perales.
 - b) Día hábil posterior de finalización de proposiciones.
 - e) Hora: a las doce.
10. Gastos del anuncio: por cuenta del adjudicatario.



11. Otras informaciones: los licitadores deberán tener en cuenta para la presentación de su oferta la modificación de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido, establecida en el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

En Villanueva de Perales (Madrid), a 20 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente, César Muñoz Mateos.

(01/2.869/12)